



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2019 DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, POR LA QUE SE PROCEDE A LA REASIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DOCENTES INTERINOS/AS Y PROFESOR/A ASOCIADO/A A PROFESOR CONTRATADO DOCTOR EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD.

Vista la Resolución Rectoral de fecha 27 de marzo de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca la Promoción de Funcionarios/as Docentes Interinos/as y Profesor/a Asociado/a a Profesor Contratado Doctor en régimen de Interinidad y/o Profesor Ayudante Doctor, dentro del Plan de Actuaciones en Profesorado 2019 (BOUC de 28 de febrero de 2019), *que establece que si para alguna de las dos figuras de profesorado no hubiera candidatos admitidos suficientes para cubrir todas las plazas ofertadas para alguno de los colectivos, las plazas excedentes serán transferidas a la otra figura docente para la promoción del mismo colectivo, en caso de que en ella hubiera más candidatos que cumplan todos los requisitos que plazas ofertadas.*

Vista la Resolución Rectoral de fecha 5 de junio de 2019 por la que se aprueba la relación de candidatos/as admitidos/as con indicación de su puntuación definitiva y de aspirantes excluidos,

Comprobado que no hay suficientes candidatos para la figura de Profesor Ayudante Doctor y que hay cinco candidatos más que cumplen los requisitos que plazas ofertadas para la figura de Profesor Contratado Doctor,

ESTE RECTORADO, ha resuelto reasignar cinco plazas excedentes de la figura de Profesor Ayudante Doctor a la figura de Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR,
P.D.

LA VICERRECTORA DE POLÍTICA ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio, BOCM 180, de 31 de julio)



Carmen Fernández Chamizo